ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
Alcaldía Local KENNEDY

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN 205-2011 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY Y JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO

Entre los suscritos, **LUIS FERNANDO ESCOBAR FRANCO** identificad/o con la cédula de ciudadanía número 11.185.138, en su calidad de Alcalde local de Kennedy, cargo para el cual fue nombrado mediante decreto 126 del 22 de marzo de 2012 y posesionado mediante quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY,** en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaria Distrital de Gobierno mediante Resolución No 144 del 17 de marzo de 2008, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, quien para efectos de este documento se designará como **EL FONDO,** de una parte, y por la otra, **JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO**, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía *No.* 79.785.874 *de Bogotá,* quien en adelante se denominará CONTRATISTA, hemos convenido liquidar el ***Contrato Nº. CIN 205 de 2011,*** suscrito por las partes el día 23 de Diciembre de 2011 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1.-OBJETO DELCONTRATO: DESARROLLAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y FINANCIERA A CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA RESULTADO DE LAS LICITACIONES FDLK-LP-05-2011 Y FDLK LP-07-2011.

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: EL (LA) SUPERVISOR (a) manifiesta que el (la) *CONTRATISTA,* cumplió con el objeto del Contrato, para lo cual certifica el recibido a satisfacción de la labor contratada razón por la cual es procedente esta liquidación.

3. PLAZO: Se pacto en SEIS (6) MESES, contados a partir de la Suscripción del Acta de Inicio hecho que ocurrió el día del 26 mes de diciembre de 2011 y se le hizo la prorroga No. 1 por veinticinco (25) días, la prorroga N. 2 por dos (02) meses y seis (06) días y la prorroga No. 3 por dos (02) meses.

4. VALOR: Se pactó en la suma de DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS ($207.690.910,00) ***MONEDA CORRIENTE,*** , el cual corresponde al Registro Presupuestal No. 1045 del veintiséis (26) de diciembre de 2011 y se le realizo la adición No. 1 por la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($79.614.849,00) ***MONEDA CORRIENTE,*** el cual corresponde al Registro Presupuestal No. 584 del diecinueve (19) de julio de 2012 y la adición No. 2 por la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS TRES PESOS ($69.230.303,00) ***MONEDA CORRIENTE,*** el cual corresponde al Registro Presupuestal No. 663 del veintiséis (26) de septiembre de 2012

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN 205-2011 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY Y JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO

5. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO :

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	Fecha	VALORES
VALOR CONTRATO	1087	30/12/2011	$207.690.910,00
ADICION No. 1 ADICIÓN No. 2	584 663	19/07/ 2012 26/09/2012	$79.614.849,00 $69.230.303,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$365.536.062,00
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)			$365.536.062,00
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR LA DIRECCION FINANCIERA DE LA SEC DE GOBIERNO			$293.190.334,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$63.345.728,00
SALDO SIN EJECUTAR			$00,00

Según Estado de Cuenta del 28 de febrero del 2014 expedido por la Dirección Financiera el cual hace parte integral de la presente Liquidación.

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL: El Señor **JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO**, identificado con Cedula de Ciudadanía *N°.* 79.785.874 expedida en Bogotá, quien se desempeña como Contratista según Contrato de Prestación de Servicios No. 205 de 2011 cumplió a cabalidad los pagos de salud y pensión durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, en señal de lo cual firma la presente liquidación.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
Alcaldía Local KENNEDY

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN 205-2011 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY Y JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO

7. ECUACIÓN CONTRACTUAL: Las partes declararán que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a ***PAZ Y SALVO*** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 5 Estado financiero.

Para su constancia se firma en Bogotá D.C a los

EI FONDO	EL CONTRATISTA,
LUÍS FERNADO ESCOBAR FRANCO Alcalde Local de Kennedy	**JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO**

Elaboró: Diego Armando Marroquín Torres. Abogado de Apoyo FDLK
Revisó: Adriana Paola Castiblanco Abogada de Apoyo FDLK
Aprobó: Salvador Enrique Benavides Rojas. Abogado del Despacho FDLK